

**LEXKINGSA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**  
**(Expresadas en dólares americanos)**

**1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

**a. Datos generales.-**

**LEXKINGSA S.A.** (en adelante “la Compañía”) fue constituida en Guayaquil según escritura pública del 21 de noviembre de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de diciembre de 2012. Es una sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana con el Registro Único de Contribuyentes N° 0992793279001. Su domicilio principal registrado es en la ciudad de Babahoyo, provincia de Los Ríos en el cantón Pueblo Viejo San Juan S/n Camino Babahoyo Pueblo Viejo. La Sociedad es filial de SanLucar Fruit S.L. domiciliada en España. La Compañía inició sus operaciones en el año 2013.

**b. Operaciones.-**

La Compañía forma parte del Grupo SanLucar, el cual se dedica entre otras cosas a la producción y comercialización de frutas y legumbres. Las operaciones de **LEXKINGSA S.A.** corresponden a la producción, compra y distribución de banano, los cuales son vendidos mayormente a una compañía relacionada Local.

**c. Situación Económica y Sanitaria del Ecuador. –**

Durante el año 2019 la economía ecuatoriana continúa sin mostrar mayor crecimiento, sus principales indicadores macroeconómicos así lo demuestran; la economía continúa dependiendo principalmente de las exportaciones petroleras, el precio por barril está sujeto a variaciones constantes con tendencias a la baja. Con fecha 17 de marzo de 2020 el Gobierno ecuatoriano declaró el estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional, debido a la pandemia mundial generada por la presencia del COVID - 19, se prevé que la misma ocasiona efectos adversos importantes en las actividades económicas empresariales. Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base de que la Compañía seguirá operando como negocio en marcha.

## 2. PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA ECUATORIANA

Un resumen de la evolución de los principales indicadores de la economía ecuatoriana desde hace cinco años, es el siguiente:

| <b><u>Indicador económico</u></b>                                     | <b><u>Años</u></b> |                    |                    |                    |                    |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
|                                                                       | <b><u>2015</u></b> | <b><u>2016</u></b> | <b><u>2017</u></b> | <b><u>2018</u></b> | <b><u>2019</u></b> |
| Producto Interno Bruto PIB<br>(en millones de dólares)                | 99.290             | 98.614             | 104.296            | 108.398            | 109.134            |
| % de inflación (deflación)<br>anual                                   | 3,38               | 1,12               | -0,20              | -0,27              | -0.07              |
| Balanza Comercial:<br>Superávit (Déficit) (en<br>millones de dólares) | -2.130             | 1.247              | 89                 | -515               | 820                |
| Salario Mínimo (en dólares)                                           | 354                | 366                | 375                | 386                | 394                |
| <b>Deuda pública total (en<br/>millones de dólares)</b>               | <b>32.748</b>      | <b>38.137</b>      | <b>46.536</b>      | <b>49.464</b>      | <b>57.339</b>      |
| Deuda pública interna (en<br>millones de dólares)                     | 12.546             | 12.457             | 14.786             | 13.734             | 15.844             |
| Deuda pública externa (en<br>millones de dólares)                     | 20.202             | 25.680             | 31.750             | 35.730             | 41.495             |
| <b>Deuda externa privada (en<br/>millones de dólares)</b>             | <b>7.530</b>       | <b>8.456</b>       | <b>7.531</b>       | <b>8.452</b>       | <b>10.995</b>      |

Fuente: Cifras económicas del Banco Central del Ecuador.

## 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

### 3.1. Bases de presentación. -

Los presentes estados financieros corresponden al período terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador de manera integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales, excepto la tasa de descuento para descontar el flujo futuro de fondos de la provisión para jubilación patronal y desahucio, que se está usando la tasa de los bonos ecuatorianos indicada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y que es mayor a la tasa de los bonos del mercado americano. Los estados financieros están presentados en dólares americanos, que es la moneda de uso legal del Ecuador a partir de marzo de 2000 y es también la moneda funcional y de presentación para esta entidad.

La presentación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables y también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables en la Compañía. En la nota a los estados financieros N° 5 se revelan áreas en las que se aplica un mayor grado de juicio o complejidad a las áreas donde la hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros

### **3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo. –**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible en caja por fondos que se utilizan en las operaciones propias de la Compañía y los depósitos a la vista en instituciones bancarias.

### **3.3. Activos financieros. -**

#### **Medidos al costo amortizado. -**

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. Se miden al costo amortizado considerando que el modelo de negocio que ha adoptado la Compañía es mantener dichos activos financieros hasta recuperar el flujo de fondos en las fechas de vencimiento.

Los activos financieros al costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, es modificado o deteriorado.

#### **Medidos al valor razonable con cambios a resultados; o, medidos al valor razonable con cambios a otro resultado integral. -**

En caso de que algún activo financiero se espere recuperar el flujo de fondos al vencimiento o se tenga la expectativa de negociar, se mide al valor razonable, las variaciones en el valor se imputan a los resultados del ejercicio; o, al otro resultado integral.

Al cierre del año, la Compañía no tiene activos financieros en esta categoría.

### **3.4. Reconocimiento del deterioro del valor de activos financieros. -**

Los importes en libros de los activos financieros, especialmente de deudores comerciales y otros activos financieros, que se registran al costo amortizado, se revisan mensualmente para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables (pérdidas conocidas), si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Al cierre del año 2019 la Compañía considera que sus cuentas por cobrar son recuperables y no necesitan establecer una provisión por deterioro.

### **3.5. Pasivos financieros. -**

#### **Registrados al costo amortizado. -**

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen: cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, impuestos corrientes por pagar y transacciones con partes relacionadas.

Después del reconocimiento inicial al valor neto de la transacción, incluyendo los costos atribuibles a la misma, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como cuando hay cambios en el proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las tarifas o costos que son parte integrante de la determinación de la tasa de interés efectiva del pasivo financiero. La amortización de la tasa de interés efectiva se incluye como costos financieros en el estado de resultados.

Se miden al costo amortizado considerando que el modelo de negocio que ha adoptado la Compañía es mantener dichos pasivos financieros hasta el vencimiento.

#### **Registrados al valor razonable con cambios a resultados; o, medidos al valor razonable con cambios a otro resultado integral. -**

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociación y pasivos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial como a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se incurren con el propósito de recomprar en el término cercano.

Los pasivos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados se determinan al momento de su reconocimiento, y solo si se cumplen los criterios de NIIF 9.

La Compañía no ha clasificado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados; o, medidos al valor razonable con cambios a otro resultado integral.

### 3.6. Valor razonable. -

La definición de “valor razonable” es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable asumirá que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: a) en el mercado principal del activo o pasivo; o b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más beneficioso para el activo o pasivo; para aplicar el criterio de mercado principal o más beneficioso, la Compañía debe tener acceso al mismo.

Los niveles de valor razonable son:

**Nivel 1** - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

**Nivel 2** - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.

**Nivel 3** - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Previo al análisis pertinente, la Administración de la Compañía determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable.

Al cierre del año 2019 y 2018, no existen activos o pasivos de la Compañía que estén medidos a valor razonable.

### 3.7. Inventarios. -

Los inventarios están contabilizados al costo o valor neto de realización (VNR) el que sea el menor, de acuerdo con la comparación anual realizada al cierre del ejercicio.

En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su valor neto realizable. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al valor neto realizable, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados. La Compañía, en caso de ser aplicable provisiona el total inventario de lento movimiento.

### 3.8. Propiedades y equipos. -

Las propiedades y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado, excepto los terrenos, para calcular la depreciación se considera el valor residual para aquellos bienes que apliquen.

El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos efectuados con posterioridad a la compra o construcción del bien sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores por reparaciones menores o mantenimiento son registrados en resultados del período.

Las ganancias o pérdidas de la venta de un elemento de propiedades y equipos son determinadas comparando los precios de venta con sus valores en libros, y son reconocidas en el estado de resultados integrales cuando se realizan o se conocen. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal; para calcular la depreciación se utilizan las siguientes vidas útiles estimadas:

| Rubro                               | Vida Útil (en años) |
|-------------------------------------|---------------------|
| Edificios                           | 40                  |
| Muebles y enseres                   | 2-10                |
| Maquinaria y equipo                 | 2-10                |
| Equipo de oficina                   | 2-10                |
| Equipos de comunicación/computación | 2-5                 |
| Vehículos                           | 2                   |
| Plantas productoras                 | 20                  |

### 3.9. Deterioro del valor de los activos no financieros. -

Periódicamente se revisan los activos no financieros para determinar si existen señales de deterioro de valor. En caso de existir, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Administración de la Compañía ha determinado que no existe la necesidad de reconocer pérdidas por deterioro de activos no financieros (propiedades y equipos y activos intangibles con tiempo de vida útil finita).

### 3.10. Activos biológicos – producto agrícola en crecimiento. –

Es el banano en el punto de cosecha o recolección procedente de las plantas productoras de la Compañía, su tratamiento contable se encuentra prescrito en la NIC 41 y se resume a continuación:

La entidad reconoce un producto agrícola cuando, y sólo cuando:

- La entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados;
- Sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo; y,

- El valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable.

El banano procedente de activos biológicos de la entidad se mide a su valor razonable menos los costos de venta en el punto de cosecha o recolección. Para facilitar la medición del valor razonable del producto agrícola (banano), se lo ha agrupado en cajas de acuerdo a su calidad, tal como se usa en el mercado como base para la fijación de precios.

Los cambios en el valor razonable menos los costos de venta de los activos biológicos son incluidos como parte de la ganancia o pérdida del período en que tengan lugar.

La Compañía realiza la valoración del producto agrícola en crecimiento al cierre de cada año, sin embargo, si este no resulta material no se realiza el registro para el incremento o disminución del activo biológico.

### **3.11. Plantas productoras. -**

La Compañía es propietaria de una plantación de banano, dividida en 12 lotes que se encuentran en diferentes etapas de producción, cuya naturaleza corresponde a la definición de una planta productora que:

- se utiliza en la elaboración o suministro de productos agrícolas;
- se espera que produzca durante más de un período; y,
- tiene una probabilidad remota de ser vendida como productos agrícolas, excepto por ventas incidentales de raleos y podas.

Para la definición de las plantaciones de banano como plantas productoras, la Compañía consideró aspectos fundamentales tales como que las mismas se utilizan sólo para desarrollar productos; los únicos beneficios económicos futuros significativos procedentes de estas plantas productoras surgen de la venta de los productos agrícolas que éstas generan; se trata de plantas perennes porque sus raíces se conservan en la tierra para brotar y generar productos por más de un período y no son vendidas con posterioridad; estas plantas han sido clasificadas bajo la NIC 16.

La Compañía tiene registrado las plantas productoras al costo menos la depreciación acumulada; la depreciación ha sido definida a 20 años considerando que este es el tiempo de vida útil de las plantas.

Los valores de mantenimiento del día a día, por insumos y labor agrícola, de las plantas productoras son considerados como gastos del ejercicio en el que ocurren.

### 3.12. Planes de beneficios definidos post-empleo. -

Según las leyes laborales vigentes, la Compañía mantiene un plan de jubilación patronal y desahucio que se registra con cargo a resultados del año y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El costo y la obligación de la Compañía de realizar pagos por jubilación patronal y desahucio se reconocen durante los períodos de servicio de los empleados.

El valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a una tasa anual en función a la duración del plan de beneficios.

Un resumen de las hipótesis aplicadas por la Compañía es el siguiente:

|                                | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--------------------------------|-------------|-------------|
| Tasa de descuento              | 8,21%       | 7,72%       |
| Tasa de rotación y estabilidad | 8,22%       | 7,77%       |
| Tasa de crecimiento            | 1,50%       | 1,50%       |

Cuando tengan lugar mejoras a los beneficios del plan de jubilación patronal, la porción de mejora del beneficio que tiene relación con servicios pasados de los empleados será reconocida en resultados.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones, la Compañía procederá a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos en resultados.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía reconoce los resultados actuariales como parte del otro resultado integral en el patrimonio.

En lo referente a la tasa de descuento anual, al 31 de diciembre de 2019, ésta fue del 8,21% y para el año 2018 fue de 7,72%, equivalente a la tasa promedio de rendimiento de los bonos corporativos ecuatorianos. Referente a la tasa de descuento en el Ecuador, se está aplicando dos tasas de descuento, una la del mercado de bonos corporativos de alta calidad ecuatorianos (la que aplicó la Compañía) y otra la de los bonos del mercado americano, que en promedio estuvo en los dos últimos años en 3,52%. La aplicación de la tasa del mercado ecuatoriano para los cálculos actuariales para provisiones relacionados con los beneficios definidos a empleados ha sido autorizada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

La Compañía no tiene la política de reflejar en los estados financieros, los fondos para cubrir estas obligaciones, éstos se pagan al momento de que el expleado se hace acreedor al mismo.

**3.13. Reconocimiento de ingreso. -****Ingresos por venta de bienes. -**

Los ingresos por acuerdos con clientes se reconocen cuando el control de los bienes se transfiere los mismos por una cantidad equivalente a la contraprestación a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de la entrega de estos bienes; el plazo normal de crédito es de 8 días.

Al determinar el precio de venta de los bienes la Compañía evalúa la existencia de un monto variable dentro de sus acuerdos con clientes y estima, en caso de existir, el monto de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de transferir los bienes al cliente.

**Cuentas por cobrar comerciales. -**

Las cuentas por cobrar comerciales representan el derecho que tiene la Compañía por la transferencia de bienes a reconocer como ingresos.

**Obligaciones de desempeño de acuerdo con la NIIF 15.-**

La Compañía ha evaluado sus obligaciones de desempeño y la misma concluye que una vez que se entrega el bien o servicio y el pago es generalmente recibido de contado hasta 90 días, no requiere provisionar ningún valor adicional por alguna condición variable derivada de una obligación de desempeño futuro.

**3.14. Costos operativos y gastos. -**

Se contabilizan sobre la base de lo devengado, los costos y gastos se agrupan según su naturaleza.

**3.15. Impuestos. -****a) Impuesto a la Renta corriente. -**

El Impuesto a la Renta corriente es el calculado y reconocido tomando como base de cálculo las normas tributarias aplicables vigentes, esto es, a partir del período 2015 para las compañías dedicadas a la actividad bananera y/o exportación existe el Impuesto Único a la Actividad Bananera, el mismo que consiste en calcular hasta un 2% sobre el valor de las exportaciones de banano efectuadas de forma mensual, este impuesto se calcula y paga mensualmente y constituye crédito fiscal aplicable al momento de liquidar anualmente el Impuesto a la Renta.

El 31 de diciembre de 2019, en el Suplemento del Registro Oficial ° 111 se expidió la Ley Orgánica de Simplificación Tributaria define que la tarifa será de hasta el 2% del valor de facturación de las ventas

brutas, el que no se podrá con precios inferiores al precio mínimo de sustentación fijado por la autoridad nacional de agricultura. Adicionalmente, podrá reducirse también, hasta el 1%, si el agricultor o productor obtiene el certificado de cumplimiento de buenas prácticas agrícolas emitido por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario – Agrocalidad. A la fecha de emisión de este informe (marzo, 31 de 2020) la Compañía ya obtuvo el certificado en mención.

Los activos y pasivos por impuesto son compensados y consecuentemente se presentan en el estado de situación financiera por su importe neto si existe un derecho legal exigible de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con el Impuesto a la Renta aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad sujeta a impuestos, o en distintas entidades tributarias, pero que pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos corrientes en forma neta, o sus activos y pasivos por impuesto a la renta serán realizados al mismo tiempo.

**b) Impuesto a la Renta diferido. –**

Se lo reconoce por el método del pasivo considerando las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el Impuesto a la Renta diferido activo se realice o el Impuesto a la Renta diferido pasivo se pague.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado.

El reconocimiento de los activos por impuestos diferidos considera los casos aceptados por el Servicio de Rentas Internas y sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias. El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del período.

A continuación, se resumen los conceptos que la autoridad tributaria ecuatoriana acepta como impuestos diferidos:

- 1) Las pérdidas por deterioro de inventarios para registrar al valor neto de realización.
- 2) Las pérdidas esperadas en contratos de construcción.
- 3) La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento.
- 4) El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- 5) Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales.
- 6) Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta
- 7) Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, medidos con cambios en resultados.
- 8) Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores.
- 9) Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores.
- 10) En los contratos de servicios integrados con financiamiento de la contratista, contemplados en la Ley de Hidrocarburos.
- 11) Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales a partir del año 2018.

La Compañía ha establecido que como consecuencia del reconocimiento de la ganancia por medición de sus activos biológicos (producto biológico en crecimiento) no se establecen diferencias temporarias que los lleven a reconocer un Pasivo por Impuesto Diferido, toda vez que la sociedad está sometida a un Régimen Específico de pago de Impuesto a la Renta, denominado Impuesto Único y cuyo hecho generador es únicamente la venta de banano, por tanto la posible diferencia no sería una diferencia temporaria sino permanente y considerando que la posibilidad de recupero es nula, la Administración decide no reconocer este Pasivo.

**c) Impuesto al Valor Agregado. -**

Los productos que comercializa la Compañía están sujetos a la tarifa del 0% del Impuesto al Valor Agregado.

**d) Contribución Única y Temporal. -**

El 31 de diciembre de 2019 en el Suplemento del Registro Oficial N° 111 se expidió la Ley Orgánica de Simplificación Tributaria, esta Ley estableció la Contribución Única, la misma que está en función de las ventas del año 2018 y no debe ser mayor al 25% de la base imponible del impuesto a la renta de ese año, el valor determinado, debe ser pagado por tres ocasiones en los años 2020, 2021 y 2022.

**3.16. Participación trabajadores. -**

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de ésta. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones laborales vigentes y se incluyen dentro de gastos de administración y ventas.

**3.17. Ganancia por acciones o participaciones y dividendos de accionistas o de socios.-**

La ganancia neta por acción o participación se calcula en base al promedio de las acciones o participaciones en circulación durante el ejercicio económico.

**3.18. Distribución de dividendos. -**

Los dividendos son reconocidos como un pasivo en las cuentas anuales en que los dividendos son aprobados por Junta General de Accionistas o Socios o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legal.

**3.19. Clasificación de partidas corrientes y no corrientes.-**

La Compañía clasifica una partida como corriente cuando esta será realizada dentro de los doce meses siguientes y como no corriente cuando esta será realizada en un plazo mayor a 12 meses.

**4. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIIF****4.1. Nuevas Normas de Información Financiera Internacional – NIIF**

A partir del año 2019 entró en vigencia la NIIF 16 sobre Arrendamientos en reemplazo de la NIC 17 la nueva norma establece los criterios para registrar como activo y pasivo aquellos activos arrendados sobre los cuales la empresa tiene control, son a largo plazo y son por montos mayores a 5.000 entró en vigencia la NIIF 16 sobre Arrendamiento; asimismo, en el caso del arrendador la NIIF 16 se mantiene en los mismos términos de la NIC 17.

La Administración de la Compañía considera que las modificaciones señaladas y cambios en las NIIF no impactan significativamente a sus estados financieros.

#### 4.2. Modificaciones de normas que se aplican por primera vez desde el año 2019.-

- NIIF 9 Características de pagos anticipados con compensación negativa
- NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan
- NIC 28 Inversiones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos
- Mejoras anuales NIIF Ciclo 2015-2018

Las anteriores modificaciones y cambios en las NIIF no tienen ningún impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

#### 4.3. Normas Internacionales de Información Financiera que se aplican por primera vez luego del año 2019.-

El detalle de las nuevas normas, mejoras, interpretaciones y/o enmiendas que tienen una fecha de vigencia posterior al año 2019, que la Compañía tiene la intención de adoptar, cuando entren en vigencia, se presentan a continuación:

| Nueva norma | Enmienda | Norma                   | Nueva normativa o enmienda                                                                 | Vigencia    |
|-------------|----------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
|             | √        | NIIF 3                  | Definición de un negocio.                                                                  | 2020        |
|             | √        | NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 | Reforma de la tasa de interés de referencia.                                               | 2020        |
|             | √        | NIC 1 y NIC 8           | Definición de material.                                                                    | 2020        |
|             | √        | Marco Conceptual        | Modificaciones al Marco conceptual                                                         | 2020        |
|             | √        | NIIF 10 y NIC 28        | Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocios conjuntos. | Por definir |

### 5. ESTIMACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

Las estimaciones y criterios usados, que tienen incidencia en los estados financieros, se evalúan periódicamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las principales estimaciones y supuestos usados por la Administración de la Compañía se detallan a continuación:

- a) Cálculo del deterioro del valor de activos financieros.
- b) Vidas útiles de los elementos de propiedades y equipos.
- c) Eventual deterioro de activos no financieros (propiedades y equipos y activos intangibles).
- d) Estimación de provisiones y pasivos contingentes.
- e) El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos.
- f) Estimación de la provisión del Impuesto a la Renta.
- g) Estimaciones de obligaciones de desempeño por los contratos (transacciones) con los clientes.
- h) Estimación de que la empresa continuará como negocio en marcha.

La explicación detallada de las estimaciones señaladas anteriormente se incluye en la nota a los estados financieros N° 3 Resumen de las Principales Políticas Contables.

## **6. GESTIÓN DE RIESGO**

Las actividades de la Compañía están expuestas a riesgos financieros normales inherentes a su actividad y entorno comercial. La Compañía gestiona estos riesgos con el objetivo de mitigar los efectos adversos de cambios impredecibles que pudieran darse en el medio en que se desenvuelve. La gestión y administración de riesgos financieros está a cargo de la Presidencia y Comité Ejecutivo de Casa Matriz.

La Compañía pertenece a un grupo de empresas cuya matriz está en el exterior, el manejo de los riesgos es compartido con sus partes relacionadas del exterior.

### **6.1. Caracterización de instrumentos financieros. –**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Compañía cuenta con instrumentos financieros activos y pasivos clasificados como efectivo y equivalente de efectivo y partidas por cobrar y pagar.

Los instrumentos financieros han sido contabilizados a costo amortizado, el cual al ser manejado en períodos relativamente cortos equivalen a sus valores nominales.

### **6.2. Caracterización de riesgos financieros. -**

La Administración de la Compañía está consciente que, contar con un marco institucional que vele por la estabilidad y sustentabilidad financiera de la misma, mediante una adecuada gestión del riesgo financiero, constituye una condición obligatoria, frente a la confianza depositada por los distintos grupos de interés.

**6.2.1. Riesgo de crédito. -**

El riesgo crediticio se refiere a aquella incertidumbre financiera relacionada con el cumplimiento de las obligaciones suscritas por terceros a favor de la Compañía.

Con respecto al riesgo de crédito se encuentra limitado principalmente a los saldos mantenidos en cuentas por cobrar a clientes por ventas a crédito de recuperabilidad a 8 días y a los saldos en bancos; en el caso de cuentas por cobrar a Partes Relacionadas los términos para la recuperación están definidos en contratos escritos.

La calidad crediticia de los depósitos bancarios realizados por la Compañía en función de la entidad financiera se presenta en la nota a los estados financieros de Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

**6.2.2. Riesgo de liquidez. -**

El riesgo de liquidez se refiere a la incertidumbre financiera, relacionada con su capacidad de cumplir con los requerimientos de efectivo que sustentan sus operaciones.

Cuando se presenta en la Compañía iliquidez, la Administración de la misma diseña estrategias para superar esta situación. Un resumen del vencimiento de sus instrumentos financieros pasivos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se presenta en la nota a los estados financieros N° 14. En el manejo de la liquidez de la Compañía está involucrada la gerencia general por cuanto es uno de los temas sensitivos que tiene la misma.

**6.2.3. Riesgo de mercado. -**

Debido a que la Compañía no tiene activos y obligaciones que involucren tasas de interés de financiamiento en moneda extranjera no se encuentra expuesta significativamente al riesgo de mercado que involucra las variaciones de tasas de interés y tasas de cambio de divisas, las que eventualmente podrían afectar su posición financiera, resultados operacionales y flujos de caja.

**7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

|            | <u>2019</u>   | <u>2018</u>    |
|------------|---------------|----------------|
| Caja       | 700           | 700            |
| Bancos (1) | <u>80.444</u> | <u>114.731</u> |
|            | <u>81.144</u> | <u>115.431</u> |

- (1) Incluye efectivo disponible que se encuentra en la cuenta N°2100024225 perteneciente al Banco Pichincha C.A.

La calidad crediticia de los depósitos bancarios realizados por la Compañía al 31 de diciembre en función de la entidad financiera relevante se presenta a continuación:

| <u>Banco</u>         | <u>Calidad Crediticia</u> | <u>2019</u>   | <u>2018</u>    |
|----------------------|---------------------------|---------------|----------------|
| Banco Pichincha C.A. | AAA-                      | <u>80.444</u> | <u>114.731</u> |

**8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

|                                        | <u>2019</u>    | <u>2018</u>    |
|----------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>Cuentas por cobrar comerciales:</b> |                |                |
| Clientes locales (1)                   | 47.169         | 12.818         |
| Compañía relacionada (2)               | <u>64.325</u>  | <u>71.335</u>  |
|                                        | 111.494        | 84.153         |
| Deterioro de cuentas incobrables (3)   | <u>-</u>       | <u>-</u>       |
|                                        | <u>111.494</u> | <u>84.153</u>  |
| <b>Otras cuentas por cobrar:</b>       |                |                |
| Compañía relacionada (2)               | 371.000        | 300.000        |
| Otras cuentas por cobrar (4)           | <u>11.469</u>  | <u>9.659</u>   |
|                                        | <u>493.963</u> | <u>393.812</u> |

Los plazos de vencimiento de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre son los siguientes:

|                | <u>2019</u>    | <u>2018</u>    |
|----------------|----------------|----------------|
| Por vencer     | 167.055        | 300.000        |
| Vencidos:      |                |                |
| 1 - 30 días    | 321.000        | 72.622         |
| 31 - 60 días   | 669            | 839            |
| 61 – 90 días   | -              | 93             |
| Más de 90 días | 5.239          | 20.258         |
|                | <u>493.963</u> | <u>393.812</u> |

- (1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, incluye principalmente cuentas por cobrar por la venta de banano.
- (2) Incluye principalmente préstamos otorgados a sus partes relacionadas; Quilziolli S.A. por 321.000 para capital de operación y a SanLucar Ecuador S.A por 50.000; en base a un acuerdo que a la fecha de emisión del presente informe financiero (marzo, 31 de 2020) el mismo se encuentra en calidad de borrador. Adicionalmente, existen cuentas por cobrar a Sanlucar Ecuador S.A. por el valor de 64.325 por la venta de banano.
- (3) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía considera que las cuentas por cobrar son totalmente recuperables por lo que no registra un deterioro para las mismas.
- (4) Incluye cuentas por cobrar por préstamos a empleados.

## 9. INVENTARIOS

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

|                          | <u>2019</u>   | <u>2018</u>   |
|--------------------------|---------------|---------------|
| Suministros y materiales | <u>36.981</u> | <u>26.671</u> |

Corresponde al inventario de materiales e insumos utilizados en la producción y cultivo del banano. Durante el año 2019 y 2018, no se registra un deterioro para posible obsolescencia de inventarios debido a que la Compañía considera que no es necesario.

Al 31 de diciembre el inventario de suministros es el siguiente:

|                     | <u>2019</u>   | <u>2018</u>   |
|---------------------|---------------|---------------|
| Material de Empaque | 2.767         | 961           |
| Material Paletizado | 3.295         | -             |
| Otros Materiales    | 333           | 595           |
| Insumos Agrícolas   | 14.742        | 9.980         |
| Herramientas        | 4.888         | 4.524         |
| Combustible         | 3.123         | 1.886         |
| Agroquímicos        | 7.833         | 8.725         |
|                     | <u>36.981</u> | <u>26.671</u> |

Al 31 de diciembre se presenta el siguiente movimiento:

| <u>Movimientos</u> | <u>2019</u>   |
|--------------------|---------------|
| Saldo inicial      | 26.671        |
| Adiciones (1)      | 451.560       |
| Consumos           | -443.583      |
| Ajustes            | 2.333         |
| Saldo final        | <u>36.981</u> |

- (1) Corresponden principalmente a adquisiciones de suministros de embalajes de materia prima y suministros agroquímicos.

## 10. ACTIVOS BIOLÓGICOS CORRIENTES

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

|                                  | <u>2019</u>    | <u>2018</u>    |
|----------------------------------|----------------|----------------|
| Producto agrícola en crecimiento | <u>270.755</u> | <u>270.755</u> |

Al 31 de diciembre de 2019, el personal técnico de la Compañía realizó la valoración del producto agrícola en crecimiento en el que obtuvo una valorización por 295.327, sin embargo, la Compañía considera que el efecto en resultados no es significativo y decide no realizar el registro para el incremento del activo biológico.

## 11. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

|                                | <u>2019</u>    | <u>2018</u>    |
|--------------------------------|----------------|----------------|
| Impuesto al Valor Agregado (1) | 350.054        | 324.256        |
| Retención en la fuente (2)     | <u>32.092</u>  | <u>40.849</u>  |
|                                | <u>382.146</u> | <u>365.105</u> |

- (1) El crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado se encuentra en proceso de reclamo por parte de la Administración de la Compañía. La composición del crédito tributario acumulado al 31 de diciembre de 2019 por año de generación se presenta a continuación:

| <u>Año</u> | <u>2019</u>    | <u>2018</u>    |
|------------|----------------|----------------|
| 2013       | 46.574         | 46.574         |
| 2014       | 4.065          | 40.994         |
| 2015       | 46.360         | 46.360         |
| 2016       | 62.386         | 62.752         |
| 2017       | 61.107         | 60.722         |
| 2018       | 66.836         | 66.854         |
| 2019       | <u>62.726</u>  | <u>-</u>       |
|            | <u>350.054</u> | <u>324.256</u> |

La Compañía se encuentra en proceso de solicitudes de devolución y en análisis de lo que no será devuelto por la Administración Tributaria para tomar las decisiones pertinentes.

- (2) Incluye principalmente las retenciones de Impuesto a la Renta que le efectuaron a la Compañía por las ventas de banano durante el año 2019.

## 12. PROPIEDADES Y EQUIPOS

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

|                         | <u>2019</u>      | <u>2018</u>      |
|-------------------------|------------------|------------------|
| <b>Costo:</b>           |                  |                  |
| Terrenos (1)            | 1.111.124        | 1.111.124        |
| Edificios               | 334.885          | 300.094          |
| Construcción en curso   | 31.913           | 229.483          |
| Muebles y enseres       | 9.990            | 9.179            |
| Maquinaria y equipo     | 460.945          | 328.648          |
| Equipo de oficina       | 2.796            | 2.796            |
| Equipo de computación   | 23.819           | 17.287           |
| Plantas productoras (2) | <u>1.617.063</u> | <u>1.647.838</u> |
|                         | <u>3.592.535</u> | <u>3.646.449</u> |

|                                | <u>2019</u>      | <u>2018</u>      |
|--------------------------------|------------------|------------------|
| <b>Depreciación acumulada:</b> |                  |                  |
| Edificios                      | -64.810          | -47.648          |
| Muebles y enseres              | -4.148           | -3.276           |
| Maquinaria y equipo            | -142.793         | -114.148         |
| Equipo de oficina              | -1.184           | -904             |
| Equipo de computación          | -16.649          | -14.033          |
| Plantas productoras            | -421.835         | -455.014         |
|                                | <u>-651.419</u>  | <u>-635.023</u>  |
| <b>Neto:</b>                   |                  |                  |
| Terrenos (1)                   | 1.111.124        | 1.111.124        |
| Edificios                      | 270.075          | 252.446          |
| Construcción en curso          | 31.913           | 229.483          |
| Muebles y enseres              | 5.842            | 5.903            |
| Maquinaria y equipo            | 318.152          | 214.500          |
| Equipo de oficina              | 1.612            | 1.892            |
| Equipo de computación          | 7.170            | 3.254            |
| Plantas productoras (2)        | 1.195.228        | 1.192.824        |
|                                | <u>2.941.116</u> | <u>3.011.426</u> |

- (1) Corresponde a terreno de 193,8 hectáreas en donde se encuentran ubicadas las plantaciones de banano (Hacienda Magdalena ubicada en San Juan de Pueblo Viejo – provincia de Los Ríos).
- (2) Corresponde a plantas productoras de banano (ver nota a los estados financieros N° 13).

El siguiente cuadro muestra el detalle de cambios del rubro, por clases al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

**12. PROPIEDADES Y EQUIPOS**

|                                  | <b>Terrenos</b>  | <b>Edificios</b> | <b>Construcción en curso</b> | <b>Muebles y enseres</b> | <b>Maquinaria y equipo</b> | <b>Equipo de oficina</b> | <b>Equipo de computación</b> | <b>Plantas Productoras</b> | <b>Total</b>     |
|----------------------------------|------------------|------------------|------------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------|------------------------------|----------------------------|------------------|
| <b>Costo:</b>                    |                  |                  |                              |                          |                            |                          |                              |                            |                  |
| Saldo al 1 de enero de 2018      | 1.111.124        | 292.315          | 168.137                      | 6.892                    | 275.295                    | 3.175                    | 14.780                       | 1.538.589                  | 3.410.307        |
| Adiciones                        | -                | -                | 273.535                      | -                        | -                          | -                        | -                            | -                          | 273.535          |
| Bajas                            | -                | -                | -215.189                     | -1.713                   | -                          | -379                     | -1.365                       | -                          | -218.646         |
| Alta                             | -                | 7.779            | -                            | 4.000                    | 53.353                     | -                        | 3.872                        | 109.249                    | 178.253          |
| Reclasificación                  | -                | -                | 3.000                        | -                        | -                          | -                        | -                            | -                          | 3.000            |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | 1.111.124        | 300.094          | 229.483                      | 9.179                    | 328.648                    | 2.796                    | 17.287                       | 1.647.838                  | 3.646.449        |
| Adiciones                        | -                | -                | 293.363                      | 811                      | -                          | -                        | 6.532                        | -                          | 300.706          |
| Bajas                            | -                | -                | -490.933                     | -                        | -                          | -                        | -                            | -354.620                   | -845.553         |
| Altas                            | -                | 34.791           | -                            | -                        | 132.297                    | -                        | -                            | 323.845                    | 490.933          |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | 1.111.124        | 334.885          | 31.913                       | 9.990                    | 460.945                    | 2.796                    | 23.819                       | 1.617.063                  | 3.592.535        |
| <b>Depreciación acumulada:</b>   |                  |                  |                              |                          |                            |                          |                              |                            |                  |
| Saldo al 1 de enero de 2018      | -                | -30.847          | -                            | -4.308                   | -92.542                    | -1.002                   | -12.891                      | -375.564                   | -517.154         |
| Valor por depreciación           | -                | -16.801          | -                            | -681                     | -21.606                    | -281                     | -2.507                       | -79.450                    | -121.326         |
| Bajas                            | -                | -                | -                            | 1.713                    | -                          | 379                      | 1.365                        | -                          | 3.457            |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | -                | -47.648          | -                            | -3.276                   | -114.148                   | -904                     | -14.033                      | -455.014                   | -635.023         |
| Valor por depreciación           | -                | -17.162          | -                            | -872                     | -28.645                    | -280                     | -2.616                       | -81.120                    | -130.695         |
| Bajas                            | -                | -                | -                            | -                        | -                          | -                        | -                            | 114.299                    | 114.299          |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | -                | -64.810          | -                            | -4.148                   | -142.793                   | -1.184                   | -16.649                      | -421.835                   | -651.419         |
| <b>Valor en Libros Neto:</b>     |                  |                  |                              |                          |                            |                          |                              |                            |                  |
| Al 31 de diciembre de 2018       | <b>1.111.124</b> | <b>252.446</b>   | <b>229.483</b>               | <b>5.903</b>             | <b>214.500</b>             | <b>1.892</b>             | <b>3.254</b>                 | <b>1.192.824</b>           | <b>3.011.426</b> |
| Al 31 de diciembre de 2019       | <b>1.111.124</b> | <b>270.075</b>   | <b>31.913</b>                | <b>5.842</b>             | <b>318.152</b>             | <b>1.612</b>             | <b>7.170</b>                 | <b>1.195.228</b>           | <b>2.941.116</b> |

(Continuación...)

**13. PLANTAS PRODUCTORAS**

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

**Año 2019**

| Código lote  | Descripción de lote | Has lote      | Vida útil estimada | Inicia vida | Termina vida | Costo            | Depreciación    | Neto             |
|--------------|---------------------|---------------|--------------------|-------------|--------------|------------------|-----------------|------------------|
| EC02MA0114   | Lote 1              | 10,21         | 20                 | 2015        | 2034         | 90.501           | -22.625         | 67.876           |
| EC02MA0268   | Lote 2              | 8,61          | 20                 | 2013        | 2032         | 148.217          | -51.402         | 96.816           |
| EC02MA0317   | Lote 3              | 4,86          | 20                 | 2018        | 2037         | 46.838           | -4.472          | 42.366           |
| EC02MA0468   | Lote 4              | 8,61          | 20                 | 2013        | 2032         | 148.217          | -51.402         | 96.816           |
| EC02MA0568   | Lote 5              | 8,61          | 20                 | 2013        | 2032         | 148.217          | -51.402         | 96.816           |
| EC02MA0668   | Lote 6              | 11            | 20                 | 2013        | 2032         | 189.360          | -65.670         | 123.690          |
| EC02MA0117   | Lote 7              | 6,48          | 20                 | 2018        | 2037         | 52.503           | -4.927          | 47.577           |
| EC02MA0868   | Lote 8              | 8,86          | 20                 | 2013        | 2032         | 152.521          | -52.894         | 99.627           |
| EC02MA0968   | Lote 9              | 9,47          | 20                 | 2013        | 2032         | 163.022          | -56.536         | 106.485          |
| EC02MA1068   | Lote 10             | 8,36          | 20                 | 2013        | 2032         | 143.914          | -49.909         | 94.004           |
| EC02MAF119   | Lote MF1            | 17,87         | 20                 | 2019        | 2038         | 323.845          | -9.697          | 314.148          |
| EC02MAF168   | Lote MF2            | 1,27          | 20                 | 2018        | 2037         | 9.908            | -899            | 9.007            |
| <b>Total</b> |                     | <b>104,21</b> |                    |             |              | <b>1.617.063</b> | <b>-421.835</b> | <b>1.195.228</b> |

**Año 2018**

| Código lote  | Descripción de lote | Has lote      | Vida útil estimada | Inicia vida | Termina vida | Costo            | Depreciación    | Neto             |
|--------------|---------------------|---------------|--------------------|-------------|--------------|------------------|-----------------|------------------|
| EC02MA0114   | Lote 1 Renovado     | 10,21         | 20                 | 2015        | 2034         | 90.501           | -18.100         | 72.401           |
| EC02MA0268   | Lote 2              | 8,61          | 20                 | 2013        | 2032         | 148.217          | -44.228         | 103.989          |
| EC02MA0317   | Lote 3              | 4,86          | 20                 | 2018        | 2037         | 46.838           | -2.130          | 44.708           |
| EC02MA0468   | Lote 4              | 8,61          | 20                 | 2013        | 2032         | 148.217          | -44.228         | 103.989          |
| EC02MA0568   | Lote 5              | 8,61          | 20                 | 2013        | 2032         | 148.217          | -44.228         | 103.989          |
| EC02MA0668   | Lote 6              | 11            | 20                 | 2013        | 2032         | 189.360          | -56.505         | 132.855          |
| EC02MA0117   | Lote 7              | 6,48          | 20                 | 2018        | 2037         | 52.503           | -2.302          | 50.201           |
| EC02MA0868   | Lote 8              | 8,86          | 20                 | 2013        | 2032         | 152.521          | -45.512         | 107.009          |
| EC02MA0968   | Lote 9              | 9,47          | 20                 | 2013        | 2032         | 163.022          | -48.646         | 114.376          |
| EC02MA1068   | Lote 10             | 8,36          | 20                 | 2013        | 2032         | 143.914          | -42.944         | 100.970          |
| EC02MAF168   | Lote MF1            | 17,87         | 20                 | 2013        | 2032         | 354.620          | -105.787        | 248.833          |
| EC02MAF168   | Lote MF2            | 1,27          | 20                 | 2018        | 2037         | 9.908            | -404            | 9.504            |
| <b>Total</b> |                     | <b>104,21</b> |                    |             |              | <b>1.647.838</b> | <b>-455.014</b> | <b>1.192.824</b> |

**14. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

|                                 | <b>2019</b>    | <b>2018</b>    |
|---------------------------------|----------------|----------------|
| Proveedores locales (1)         | 112.047        | 125.874        |
| Compañías relacionadas          | 30.353         | 9.171          |
|                                 | <b>142.400</b> | <b>134.045</b> |
| <b>Otras cuentas por pagar:</b> |                |                |
| Compañías relacionadas (2)      | 25.000         | -              |
|                                 | <b>167.400</b> | <b>134.045</b> |

- (1) Al 31 de diciembre de 2019, incluye principalmente cuentas por pagar a proveedores como: Magreb S.A. por el valor de 24.988 a quienes se les compra los insumos de protección para los racimos de banano y a Juan Carlos Mera Villamar por el valor de 16.644.
- (2) Corresponde a préstamo recibido de su parte relacionada SanLucar Ecuador S.A. Los términos del préstamo están siendo definidos al cierre del año 2019. (ver nota a los estados financieros N° 17).

Los plazos de vencimiento de los proveedores y los valores por pagar a partes relacionadas al 31 de diciembre son los siguientes:

|              | <u>2019</u>    | <u>2018</u>    |
|--------------|----------------|----------------|
| Por vencer   | 90.176         | 123.462        |
| Vencidos:    |                |                |
| 1 – 30 días  | 58.688         | -              |
| 31 – 60 días | 4.822          | -              |
| 61 – 90 días | 13.714         | 10.583         |
|              | <u>167.400</u> | <u>134.045</u> |

## 15. OBLIGACIONES CON EMPLEADOS

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

|                                | <u>2019</u>    | <u>2018</u>    |
|--------------------------------|----------------|----------------|
| Décimo Tercer Sueldo           | 4.793          | 4.799          |
| Décimo Cuarto Sueldo           | 32.048         | 30.207         |
| Vacaciones                     | 40.682         | 32.815         |
| 15% Participación trabajadores | 1.204          | 56.951         |
| Obligaciones con el IESS       | 23.388         | 21.939         |
| Nómina                         | 1.382          | 1.013          |
| Bonificación                   | 3.589          | 7.076          |
|                                | <u>107.086</u> | <u>154.800</u> |

- (1) Ver nota a los estados financieros N° 21.

**16. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR**

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

|                                                       | <u>2019</u>   | <u>2018</u>   |
|-------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Retenciones de Impuesto al Valor Agregado             | 1.212         | 859           |
| Retenciones de Impuesto a la Renta                    | 2.020         | 2.766         |
| Impuesto a la Renta Único a la Actividad Bananera (1) | 41.992        | 39.514        |
|                                                       | <u>45.224</u> | <u>43.139</u> |

- (1) Al cierre del año 2019 y 2018, no se presenta este valor neteado con el crédito tributario por las retenciones de Impuesto a la Renta por la venta de banano y el Impuesto a la Renta Único a la Actividad Bananera; la compensación se realiza en abril del período siguiente, ver nota a los estados financieros N° 11 y N° 23, literal d).

**17. PARTES RELACIONADAS****a) Saldos con partes relacionadas. -**

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

**Cuentas por cobrar corrientes (1)**

| <u>Relacionada</u>    | <u>País</u> | <u>2019</u>   | <u>2018</u>   |
|-----------------------|-------------|---------------|---------------|
| SanLucar Ecuador S.A. | Ecuador     | <u>64.325</u> | <u>71.335</u> |

**Cuentas por pagar corrientes (2)**

| <u>Relacionada</u>    | <u>País</u> | <u>2019</u>   | <u>2018</u>  |
|-----------------------|-------------|---------------|--------------|
| SanLucar Ecuador S.A. | Ecuador     | <u>30.353</u> | <u>9.171</u> |

- (1) Ver nota a los estados financieros N° 8.

- (2) Ver nota a los estados financieros N° 14.

**b) Operaciones con partes relacionadas. -**

Las siguientes son las principales transacciones realizadas con partes relacionadas al 31 de diciembre:

**Préstamos por cobrar**

| <u>Relacionada</u>    | <u>País</u> | <u>2019</u>    | <u>2018</u>    |
|-----------------------|-------------|----------------|----------------|
| SanLucar Ecuador S.A. | Ecuador     | 50.000         | -              |
| Quilziolli S.A.       | Ecuador     | 321.000        | 300.000        |
|                       |             | <u>371.000</u> | <u>300.000</u> |

**Préstamos por pagar**

| <u>Relacionada</u>    | <u>País</u> | <u>2019</u>   | <u>2018</u> |
|-----------------------|-------------|---------------|-------------|
| SanLucar Ecuador S.A. | Ecuador     | <u>25.000</u> | <u>-</u>    |

**Ventas de fruta local**

| <u>Relacionada</u>    | <u>País</u> | <u>2019</u>      | <u>2018</u>      |
|-----------------------|-------------|------------------|------------------|
| SanLucar Ecuador S.A. | Ecuador     | <u>1.811.075</u> | <u>3.037.381</u> |

**c) Directorio y Administración superior de la Compañía.-**

El Directorio y la Administración superior de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018 está conformado por las siguientes personas:

**Directorio y Administración Superior****Cargo:**

Leonel Guillermo González Calderón  
Darío Javier Díaz Barzola

Presidente  
Gerente General

**d) Compensación del Directorio y personal clave de la Gerencia.-**

La gerencia clave de la Compañía se encuentra compuesta por la Presidencia e incluye los importes reconocidos como pago por servicios relacionados con la representación legal de la Compañía, remuneraciones fijas, beneficios no monetarios, sueldos variables, beneficios sociales y otras bonificaciones y otros beneficios no monetarios de la gerencia clave de la Compañía, que para el año 2019 y 2018 ascendieron a 68.837 y 61.392, respectivamente.

**e) Distribución del personal.-**

La distribución promedio del personal de la Compañía es la siguiente para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

|                                   | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|-----------------------------------|-------------|-------------|
| Gerente y administración superior | 1           | 1           |
| Trabajadores y otros              | <u>118</u>  | <u>112</u>  |
|                                   | <u>119</u>  | <u>113</u>  |

**18. OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS**

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

|                                   | <u>2019</u>   | <u>2018</u>   |
|-----------------------------------|---------------|---------------|
| Provisión por Desahucio           | 26.681        | 24.775        |
| Provisión por Jubilación Patronal | <u>48.262</u> | <u>45.343</u> |
|                                   | <u>74.943</u> | <u>70.118</u> |

El movimiento del rubro es el siguiente:

|                                                   | <u>Jubilación<br/>patronal</u> | <u>Desahucio</u> | <u>Total</u>  |
|---------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|---------------|
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>           | <b>32.515</b>                  | <b>19.677</b>    | <b>52.192</b> |
| Costo de los servicios del período                | 11.432                         | 5.336            | 16.768        |
| Costo financiero                                  | 2.461                          | 1.468            | 3.929         |
| Pérdida actuarial                                 | 2.404                          | 1.868            | 4.272         |
| Beneficios pagados                                | -                              | -3.574           | -3.574        |
| Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas | <u>-3.469</u>                  | <u>-</u>         | <u>-3.469</u> |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>           | <b>45.343</b>                  | <b>24.775</b>    | <b>70.118</b> |
| Costo de los servicios del período                | 13.302                         | 6.490            | 19.792        |
| Costo financiero                                  | 3.500                          | 1.884            | 5.384         |
| (Ganancia) actuarial                              | -13.214                        | -5.290           | -18.504       |
| Beneficios pagados                                | -                              | -1.178           | -1.178        |
| Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas | <u>-669</u>                    | <u>-</u>         | <u>-669</u>   |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>           | <b>48.262</b>                  | <b>26.681</b>    | <b>74.943</b> |

Los costos relacionados con las obligaciones por beneficios definidos fueron reconocidos de la siguiente manera:

|                                     | <u>2019</u>    | <u>2018</u>   |
|-------------------------------------|----------------|---------------|
| <b>Gastos operacionales:</b>        |                |               |
| Gastos de administración y ventas   | 19.792         | 21.050        |
| Costo financiero (1)                | <u>5.384</u>   | <u>3.929</u>  |
|                                     | 25.176         | 24.979        |
| <b>Otros resultados integrales:</b> |                |               |
| (Ganancia) pérdida actuarial        | <u>-19.173</u> | <u>803</u>    |
|                                     | <u>6.003</u>   | <u>24.176</u> |

- (1) Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía registra dentro de los otros resultados integrales el valor correspondiente al efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas.

## 19. PATRIMONIO

### a) Capital social. -

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital suscrito y pagado es de 3.099.575 respaldadas en acciones ordinarias de valor nominal de 1 dólar cada una. La composición accionaria de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

| <u>Nombre<br/>Accionista</u> | <u>País</u> | <u>Número de<br/>Acciones</u> | <u>% de<br/>Participación</u> | <u>Valor<br/>Nominal</u> |
|------------------------------|-------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| SanLucar<br>Fruit SL         | España      | 3.099.574                     | 99,99%                        | 3.099.574                |
| SanLucar<br>Ecuador S.A      | Ecuador     | <u>1</u>                      | <u>0,01%</u>                  | <u>1</u>                 |
|                              |             | <u>3.099.575</u>              | <u>100%</u>                   | <u>3.099.575</u>         |

**LEXKINGSA S.A.** es una compañía extranjera según el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros previsto en la Decisión 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena que permite transferir libremente sus utilidades al exterior, siempre y cuando haya pagado el Impuesto a la Renta correspondiente.

**b) Reserva legal. -**

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad neta anual (luego de participación a trabajadores e Impuesto a la Renta) hasta que represente el 50% del capital pagado. Esta reserva no puede pagarse como dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas. La Compañía desde su constitución no ha establecido la apropiación de esta reserva.

**20. INGRESOS OPERACIONALES POR VENTAS**

El detalle del rubro al 31 de diciembre es el siguiente:

|                           | <u>2019</u>      | <u>2018</u>      |
|---------------------------|------------------|------------------|
| Venta de banano (1)       | 2.574.331        | 3.102.195        |
| Venta de varios productos | 3.817            | 8.272            |
|                           | <u>2.578.148</u> | <u>3.110.467</u> |

- (1) Las ventas de banano en el año 2019 descendieron, debido a que los cultivos de banano fueron afectados por una plaga que afectó los niveles de producción, a la fecha la plaga ya fue combatida. A la compañía relacionada SanLucar Ecuador S.A. durante el año 2019 y 2018 las ventas fueron de 1.811.075 y 3.037.381 respectivamente.

(Continúa en la siguiente página...)

**21. COSTOS OPERATIVOS Y GASTOS OPERACIONALES**

El detalle de los costos y gastos operacionales al 31 de diciembre es el siguiente:

|                                                       | 2019              |                                    |                  | 2018              |                                    |                  |
|-------------------------------------------------------|-------------------|------------------------------------|------------------|-------------------|------------------------------------|------------------|
|                                                       | Costos operativos | Gastos administrativos y de ventas | Total            | Costos operativos | Gastos administrativos y de ventas | Total            |
| Costo de otras compras de fruta                       | 387.575           | -                                  | 387.575          | 833.926           | -                                  | 833.926          |
| Sueldos y beneficios sociales                         | 781.562           | -                                  | 781.562          | 627.688           | 89                                 | 627.777          |
| Aporte a la seguridad social                          | 88.694            | 48.696                             | 137.390          | 64.742            | 20.692                             | 85.434           |
| Participación en utilidades                           | 1.204             | -                                  | 1.204            | 56.951            | -                                  | 56.951           |
| Jubilación patronal y Desahucio                       | 19.792            | -                                  | 19.792           | 21.050            | -                                  | 21.050           |
| Otros gastos de personal                              | 82.358            | 532                                | 82.890           | 100.496           | 310                                | 100.806          |
| Depreciaciones                                        | 130.695           | -                                  | 130.695          | 121.326           | -                                  | 121.326          |
| Amortización intangibles                              | 1.170             | -                                  | 1.170            | 882               | -                                  | 882              |
| Consumo de combustibles y lubricantes                 | -                 | 4.772                              | 4.772            | -                 | 2.480                              | 2.480            |
| Gastos de gestión                                     | -                 | 983                                | 983              | -                 | 1.631                              | 1.631            |
| Suministros, herramientas, materiales y repuestos (1) | 80.191            | 4.215                              | 84.406           | 452.705           | 5.219                              | 457.924          |
| Mantenimiento y reparaciones                          | 46.000            | 1.888                              | 47.888           | 50.708            | 1.039                              | 51.747           |
| Impuestos y contribuciones                            | -                 | 9.456                              | 9.456            | -                 | 7.826                              | 7.826            |
| Honorarios profesionales                              | 7.839             | 94.056                             | 101.895          | 108.250           | 101.628                            | 209.878          |
| Servicios públicos                                    | 9.144             | 324                                | 9.468            | 7.297             | 459                                | 7.756            |
| Transporte                                            | 110.186           | -                                  | 110.186          | 95.793            | -                                  | 95.793           |
| Alquiler de vehículos                                 | -                 | 21.505                             | 21.505           | -                 | 17.935                             | 17.935           |
| Guardianía finca                                      | 57.161            | -                                  | 57.161           | 28.400            | -                                  | 28.400           |
| Consumos de inventario (2)                            | 443.827           | -                                  | 443.827          | 143.113           | -                                  | 143.113          |
| Otros costos y gastos operativos                      | 4.356             | 31.791                             | 36.147           | 3.649             | 33.027                             | 36.676           |
| Pérdida por baja de lote (3)                          | 173.361           | -                                  | 173.361          | -                 | -                                  | -                |
| <b>Total</b>                                          | <b>2.425.115</b>  | <b>218.218</b>                     | <b>2.643.333</b> | <b>2.716.976</b>  | <b>192.335</b>                     | <b>2.909.311</b> |

(Continúa en la siguiente página...)

- (1) Corresponden a los costos operativos por concepto de suministros, herramientas, materiales y repuestos, el incremento del año se debe a que la Compañía recibió instrucciones de Casa matriz para realizar el cambio en los insumos agroquímicos utilizados para la producción del fruto y evitar enfermedades como la ocurrida en el año.
- (2) Corresponde a la producción de banano que se vio afectada directamente por la plaga durante el año.
- (3) Pérdida en la baja del lote María Fernanda 1 (MF1) que fue renovado durante el 2018 y entró en operación en abril 2019.

## 22. INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES, NETO

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

|                                   | <u>2019</u>    | <u>2018</u>    |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| <b>Ingresos no operacionales:</b> |                |                |
| Ingresos financieros              | 549            | 2.487          |
| Otros ingresos                    | -              | 16.023         |
| Capitalizaciones de costos (1)    | 129.991        | 111.170        |
| Ingresos por reembolsos (2)       | 3.487          | 31.902         |
|                                   | <u>134.027</u> | <u>161.582</u> |
| <b>Gastos no operacionales:</b>   |                |                |
| Gastos financieros                | 7.956          | 6.502          |
| Otros gastos (3)                  | 49.375         | 1.613          |
| Pagos por reembolsos (2)          | 3.487          | 31.902         |
|                                   | <u>60.818</u>  | <u>40.017</u>  |

- (1) Corresponde a los desembolsos incurridos por la Compañía hasta que las plantas de los lotes en renovación (María Fernanda 1) alcancen su madurez; este registro no tiene efecto en los resultados de la Compañía y se los lleva por pedido de casa matriz (ver nota a los estados financieros N° 13).
- (2) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, estos rubros se presentan netos en los estados financieros adjuntos.
- (3) Al 31 de diciembre de 2019, incluye principalmente 36.927 de la baja del Crédito Tributario del año 2014 el mismo que no es deducible para efectos tributarios.

**23. IMPUESTO A LAS GANANCIAS****a) Cargos a resultados. -**

El cargo a resultados por Impuesto a la Renta es el siguiente:

|                                        | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|----------------------------------------|-------------|-------------|
| Impuesto Único a la Actividad Bananera | 29.963      | 39.514      |

**b) Conciliación tributaria. -**

De acuerdo con las disposiciones vigentes, la Compañía preparó la respectiva conciliación tributaria; un detalle de la misma es la siguiente:

|                                                                                                     | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| <b>Ganancia (pérdida) antes de Impuesto a la Renta</b>                                              | 6.821       | 322.721     |
| (-) Otras rentas exentas                                                                            | -           | -           |
| (+) Gastos no deducibles (1)                                                                        | 273.444     | 25.167      |
| (+) Costos y gastos incurridos para generar ingresos exentos                                        | -           | 12          |
| (-) Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único                                                    | -2.574.331  | -3.045.542  |
| (+) Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único | 2.296.453   | 2.724.126   |
| <b>Base imponible</b>                                                                               | 2.387       | 26.484      |
| Tasa legal                                                                                          | 25%         | 25%         |
| Impuesto a la Renta del año calculado                                                               | 597         | 6.621       |
| Impuesto Único a la Actividad Bananera                                                              | 29.963      | 39.514      |

- (1) La Compañía incluye en gastos no deducibles principalmente el valor de 173.361 por la pérdida en la baja del lote María Fernanda 1 (MF1) y 36.927 correspondiente a la baja del Crédito Tributario del año 2014.

c) **Conciliación del gasto de Impuesto a la Renta usando la tasa legal y la tasa efectiva. –**

|                                                                                                           | <b>2019</b> | <b>2018</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| <b>Ganancia (pérdida) antes de Impuesto a la Renta</b>                                                    | 6.821       | 322.721     |
| Tasa impositiva vigente                                                                                   | 25%         | 25%         |
| Gasto por Impuesto a la Renta usando la tasa legal                                                        | 1.705       | 80.680      |
| <b>Ajustes:</b>                                                                                           |             |             |
| Efecto de otras rentas exentas                                                                            | -           | -           |
| Efecto de gastos no deducibles                                                                            | 68.362      | 6.292       |
| Efecto de los gastos incurridos para generar ingresos exentos                                             | -           | 3           |
| Efecto de los ingresos sujetos a Impuesto a la Único                                                      | -643.583    | -761.385    |
| Efecto de costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único | 574.113     | 681.031     |
| Efecto del Impuesto Único al Banano mayor al Impuesto a la Renta causado                                  | 29.366      | 32.893      |
| <b>Gasto por impuesto a la Renta corriente</b>                                                            | 29.963      | 39.514      |
| Tasa de Impuesto a la Renta corriente                                                                     | 439%        | 12%         |
| Efecto de diferencia temporaria en impuesto diferido                                                      | -           | -           |
| Impuesto a la Renta usando la tasa Efectiva                                                               | 29.963      | 39.514      |
| Tasa efectiva                                                                                             | 439%        | 12%         |

d) **Movimiento de Impuesto a la Renta.-**

El movimiento de Impuesto a la Renta durante el año es el siguiente:

|                                                                           | <b>2019</b> | <b>2018</b> |
|---------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| <b>Saldo al inicio del año</b>                                            | -40.849     | -31.540     |
| (+) Impuesto Único a la Actividad Bananera                                | 39.514      | 31.514      |
| (-) Pagos mensuales del Impuesto a la Renta Único a la Actividad Bananera | -29.963     | -40.776     |
| (-) Retenciones de Impuesto a la Renta                                    | -794        | -47         |
| <b>Impuesto a la Renta (1)</b>                                            | -32.092     | -40.849     |

(1) Ver nota a los estados financieros N° 11.

**e) Anticipo de Impuesto a la Renta.-**

Según el Art. 27 de la Ley Orgánica de Incentivos a Producción y Prevención de Fraude Fiscal, publicada en el registro Oficial Suplemento 405 del 29 de diciembre de 2014, indica que los contribuyentes que se dediquen exclusivamente a la actividad bananera estarán exentos de calcular y pagar el anticipo de Impuesto a la Renta.

A partir del año 2020 se elimina el anticipo, sin embargo, el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria y su pago constituirá crédito tributario para el pago del Impuesto Renta; únicamente se pagará Impuesto a la Renta cuando se generen utilidades.

**24. CONTRATOS PRINCIPALES**

**Contrato de compra venta de banano.-** El presente contrato nace a razón del común acuerdo entre los productores, exportadores y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca con la finalidad de evitar los excedentes de exportación en las semanas que fueran necesarias para mantener el precio mínimo de sustentación vigente por caja de tipo 22XU, por semana, durante el año. Así pues el 17 de diciembre de 2018 Lexkingsa S.A. en calidad de Productor y su Compañía relacionada SanLucar Ecuador S.A. en calidad de Exportador suscriben un contrato a través del cual la primera se obliga a vender semanalmente al Exportador 8.879 y 2.501 cajas de banano tipo 22XU o equivalente en contenedores de la producción de la Finca Magdalena y María Fernanda respectivamente. El plazo de duración del presente contrato es de un año, el cual se encuentra comprendido desde la semana 1 a la semana 52 del año 2019.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía registró como venta de banano a SanLucar Ecuador S.A. el valor de 1.811.075 y 3.037.381, respectivamente, ver notas a los estados financieros N° 17, literal b).

**25. GARANTÍA**

**Ministerio del Medio Ambiente.-** Durante el año 2019 y 2018, la Compañía entregó las siguientes garantías bancarias al Ministerio del Medio Ambiente por 5.400 y 7.580 respectivamente, con el fin de garantizar el fiel cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.

**26. REFORMAS TRIBUTARIAS VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020**

En el Suplemento del Registro Oficial N° 111 del 31 de diciembre de 2019, se expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria sección 1era. “Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno”, cuyos aspectos más importantes son los siguientes:

**1. Provisiones por Jubilación Patronal y Desahucio. -**

Artículo 13: Serán deducibles: “...Las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones: a. Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y, b. Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores...”

**2. Intereses pagados o devengados. -**

Artículo 13: “...Para que sean deducibles los intereses pagados o devengados por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria por créditos externos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de estos no podrá ser mayor al trescientos por ciento (300%) con respecto al patrimonio. Tratándose de otras sociedades o de personas naturales, el monto total del interés neto en operaciones efectuadas con partes relacionadas no deberá ser mayor al veinte por ciento (20%) de la utilidad antes de participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal, excepto en los pagos de intereses por préstamos utilizados para financiar proyectos de gestión delegada y públicos de interés común, calificados por la autoridad pública competente...”

**3. Distribución de dividendos. -**

Artículo 19: ... “Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente; 2, El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido; 3, En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado formará parte de su renta global; 4, Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando la tarifa general; 5, En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el numeral 3 de este artículo; y 6, En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales...”

Artículo 41: “...*Están exonerados los pagos realizados al exterior, por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador. No se aplicará esta exoneración cuando los dividendos se distribuyan a favor de sociedades extranjeras de las cuales, a su vez, dentro de su cadena propiedad, posean directa o indirectamente derechos representativos de capital, las personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el Ecuador que sean accionistas de la sociedad que distribuye los dividendos...*”

Mediante resolución N° NAC-DGERCGC20-00000013 del Servicio de Rentas Internas del 20 de febrero de 2020, se emitieron las normas para la retención del Impuesto a la Renta en la distribución de dividendos.

Art. Único, *Para los casos de distribución de dividendos a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador; y, a no residentes fiscales cuyo beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador, el porcentaje de retención se aplicará sobre el ingreso gravado (40% del dividendo efectivamente distribuido), de acuerdo con la siguiente tabla:*

| <b>Ingreso gravado desde (Fracción básica)</b> | <b>Ingreso gravado hasta (Fracción excedente)</b> | <b>Retención sobre fracción básica</b> | <b>% Retención sobre fracción excedente</b> |
|------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------|
| -                                              | 20.000,00                                         | -                                      | 0%                                          |
| 20.000,01                                      | 40.000,00                                         | -                                      | 5%                                          |
| 40.000,01                                      | 60.000,00                                         | 1.000,00                               | 10%                                         |
| 60.000,01                                      | 80.000,00                                         | 3.000,00                               | 15%                                         |
| 80.000,01                                      | 100.000,00                                        | 6.000,00                               | 20%                                         |
| 100.000,01                                     | En adelante                                       | 10.000,00                              | 25%                                         |

#### 4. Impuesto al Valor Agregado.-

Artículo 24: Bienes y servicios gravados con tarifa 0% “...*En el numeral 4, a continuación de la palabra “plantas”, agréguese, flores, follajes y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas. Tractores de llantas de hasta 300hp, papel periódico, glucómetros, lancetas, tiras reactivas para la medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos. Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal...*”

Artículo 25: “...*También se encuentran gravados con este impuesto los servicios digitales conforme se definan en el reglamento a esta Ley...*”

## 5. Producción y venta local del banano.-

Artículo 27: “En este caso la tarifa será de hasta el dos por ciento (2%) del valor de la facturación de ventas brutas, el que no se podrá calcular con precios inferiores al precio mínimo de sustentación fijado por la autoridad nacional de agricultura. La tarifa podrá modificarse mediante decreto ejecutivo, misma que podrá establecerse por segmentos y entrará en vigencia a partir del siguiente período fiscal de su publicación, dentro de un rango de entre el uno coma veinte y cinco por ciento (1,25%) y el dos por ciento (2%). Esta tarifa podrá ser reducida hasta el uno por ciento (1%) para el segmento de microproductores y actores de la economía popular y solidaria cuyos montos de ingresos brutos anuales no superen el doble del monto de ingresos establecido para la obligación de llevar contabilidad. Podrá reducirse también, hasta el uno por ciento (1%), si el agricultor o productor obtiene el certificado de cumplimiento de buenas prácticas agrícolas por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario – AGROCALIDAD”.

La Compañía recibió el certificado de cumplimiento de buenas prácticas con fecha de 3 de marzo de 2020 emitido por AGROCALIDAD.

## 6. Contribución Única y Temporal.-

Artículo 56: “Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.000.000,00) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

| <i><b>Ingresos gravados desde</b></i> | <i><b>Ingresos gravados hasta</b></i> | <i><b>Tarifa</b></i> |
|---------------------------------------|---------------------------------------|----------------------|
| 1.000                                 | 5.000                                 | 0,10%                |
| 5.000                                 | 10.000                                | 0,15%                |
| 10.000                                | en adelante                           | 0,20%                |

Las sociedades pagarán esta contribución teniendo como referencia el total de ingresos gravados contenidos en la declaración del impuesto a la renta del ejercicio 2018, inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de impuesto a la renta único. En ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018. Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022. Esta contribución no será aplicable para las empresas públicas”

Artículo 57: "...La declaración y el pago de esta contribución se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal, de conformidad con las condiciones y requisitos que establezca el Servicio de Rentas Internas a través de resolución de carácter general. El pago tardío de la contribución estará sujeto a cobro de los intereses que correspondan de conformidad con el Código Tributario..."

## 27. RECLASIFICACIÓN DE CIFRAS DEL AÑO ANTERIOR

Con el propósito de que sean comparables los estados financieros del año 2018 con el año 2019, ciertas cifras presentadas en ese año se reclasificaron en el 2019.

## 28. EVENTOS SUBSECUENTES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 existe el siguiente evento subsecuente importante:

**Situación Sanitaria.** – Con fecha 17 de marzo de 2020 el Gobierno ecuatoriano declaró el estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional, debido a la pandemia mundial generada por la presencia del COVID – 19, se prevé que la misma ocasione efectos adversos importantes en las actividades económicas empresariales.

## 29. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros que se adjuntan en este informe han sido aprobados por la gerencia general y se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Junta General de Socios a la fecha de emisión de este informe financiero (marzo, 31 de 2020, excepto para la nota a los estados financieros N° 28 que tiene fecha 17 de marzo).



Ing. Darío Díaz  
Gerente General



Ing. Roberto Merchán  
Gerente Financiero



CPA John León  
Contador General

## ÍNDICE

### INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

### ESTADOS FINANCIEROS

|                                                                          |   |
|--------------------------------------------------------------------------|---|
| ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA .....                                    | 1 |
| ESTADOS DE RESULTADOS DEL PERÍODO Y OTROS RESULTADOS<br>INTEGRALES ..... | 2 |
| ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO .....                           | 3 |
| ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO .....                                      | 4 |

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

|                                                                                                  |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA.....                                                       | 5  |
| 2. PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA ECUATORIANA.....                                       | 6  |
| 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES .....                                          | 6  |
| 3.1. Bases de presentación. - .....                                                              | 6  |
| 3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo. – .....                                                | 7  |
| 3.3. Activos financieros. -.....                                                                 | 7  |
| 3.4. Reconocimiento del deterioro del valor de activos financieros. - .....                      | 7  |
| 3.5. Pasivos financieros. -.....                                                                 | 8  |
| 3.6. Valor razonable. - .....                                                                    | 9  |
| 3.7. Inventarios. - .....                                                                        | 9  |
| 3.8. Propiedades y equipos. - .....                                                              | 9  |
| 3.9. Deterioro del valor de los activos no financieros. - .....                                  | 10 |
| 3.10. Activos biológicos – producto agrícola en crecimiento. – .....                             | 10 |
| 3.11. Plantas productoras. -.....                                                                | 11 |
| 3.12. Planes de beneficios definidos post-empleo. -.....                                         | 12 |
| 3.13. Reconocimiento de ingreso. - .....                                                         | 13 |
| 3.14. Costos operativos y gastos. - .....                                                        | 13 |
| 3.15. Impuestos. - .....                                                                         | 13 |
| 3.16. Participación trabajadores. - .....                                                        | 16 |
| 3.17. Ganancia por acciones o participaciones y dividendos de accionistas<br>o de socios.– ..... | 16 |
| 3.18. Distribución de dividendos. – .....                                                        | 16 |
| 3.19. Clasificación de partidas corrientes y no corrientes.-.....                                | 16 |

|               |                                                                                                                   |           |
|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>4.</b>     | <b>NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIIF .....</b>                                              | <b>16</b> |
| <b>4.1.</b>   | <b>Nuevas Normas de Información Financiera Internacional – NIIF.....</b>                                          | <b>16</b> |
| <b>4.2.</b>   | <b>Modificaciones de normas que se aplican por primera vez desde el año 2019.-</b>                                | <b>17</b> |
| <b>4.3.</b>   | <b>Normas Internacionales de Información Financiera que se aplican por primera vez luego del año 2019.- .....</b> | <b>17</b> |
| <b>5.</b>     | <b>ESTIMACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN .....</b>                                                                    | <b>17</b> |
| <b>6.</b>     | <b>GESTIÓN DE RIESGO .....</b>                                                                                    | <b>18</b> |
| <b>6.1.</b>   | <b>Caracterización de instrumentos financieros. –.....</b>                                                        | <b>18</b> |
| <b>6.2.</b>   | <b>Caracterización de riesgos financieros. -.....</b>                                                             | <b>18</b> |
| <b>6.2.1.</b> | <b>Riesgo de crédito. -.....</b>                                                                                  | <b>19</b> |
| <b>6.2.2.</b> | <b>Riesgo de liquidez. - .....</b>                                                                                | <b>19</b> |
| <b>6.2.3.</b> | <b>Riesgo de mercado. - .....</b>                                                                                 | <b>19</b> |
| <b>7.</b>     | <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO .....</b>                                                                | <b>20</b> |
| <b>8.</b>     | <b>CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....</b>                                             | <b>20</b> |
| <b>9.</b>     | <b>INVENTARIOS .....</b>                                                                                          | <b>21</b> |
| <b>10.</b>    | <b>ACTIVOS BIOLÓGICOS CORRIENTES.....</b>                                                                         | <b>22</b> |
| <b>11.</b>    | <b>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES .....</b>                                                                     | <b>23</b> |
| <b>12.</b>    | <b>PROPIEDADES Y EQUIPOS .....</b>                                                                                | <b>23</b> |
| <b>13.</b>    | <b>PLANTAS PRODUCTORAS .....</b>                                                                                  | <b>26</b> |
| <b>14.</b>    | <b>CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....</b>                                               | <b>26</b> |
| <b>15.</b>    | <b>OBLIGACIONES CON EMPLEADOS.....</b>                                                                            | <b>27</b> |
| <b>16.</b>    | <b>IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR.....</b>                                                                        | <b>28</b> |
| <b>17.</b>    | <b>PARTES RELACIONADAS .....</b>                                                                                  | <b>28</b> |
| <b>18.</b>    | <b>OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS .....</b>                                                                  | <b>30</b> |
| <b>19.</b>    | <b>PATRIMONIO .....</b>                                                                                           | <b>31</b> |
| <b>20.</b>    | <b>INGRESOS OPERACIONALES POR VENTAS.....</b>                                                                     | <b>32</b> |
| <b>21.</b>    | <b>COSTOS OPERATIVOS Y GASTOS OPERACIONALES .....</b>                                                             | <b>33</b> |
| <b>22.</b>    | <b>INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES, NETO .....</b>                                                             | <b>34</b> |
| <b>23.</b>    | <b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....</b>                                                                              | <b>35</b> |
| <b>24.</b>    | <b>CONTRATOS PRINCIPALES .....</b>                                                                                | <b>37</b> |
| <b>25.</b>    | <b>GARANTÍA.....</b>                                                                                              | <b>37</b> |
| <b>26.</b>    | <b>REFORMAS TRIBUTARIAS VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020.....</b>                                         | <b>37</b> |
| <b>27.</b>    | <b>RECLASIFICACIÓN DE CIFRAS DEL AÑO ANTERIOR .....</b>                                                           | <b>41</b> |

|                                                       |           |
|-------------------------------------------------------|-----------|
| <b>28. EVENTOS SUBSECUENTES.....</b>                  | <b>41</b> |
| <b>29. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....</b> | <b>41</b> |